

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA... Trimestre, 7,50 ptas., semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO... 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Bazón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 22 enero 1918.)

SECCIÓN QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

A los efectos y en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910, se publican á continuación las designaciones recibidas de Adjuntos y Suplentes para constituir las Mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes convocadas.

Zaragoza, 23 de enero de 1918. — El Presidente, Francisco Acosta.

ALARBA. — Adjuntos, Pedro Pérez Visiedo y Félix Barra Peiro. Suplentes, Luis Peiro Hernando y Bruno Barra Martos.

ALCONCHEL. — Adjuntos, Pascual Lázaro Monge y Diego Lázaro Mateo. Suplentes, Julián Mateo Alonso y Pascual Mendoza Mateo.

ANÓN. — Adjuntos, Iñigo Peralta Garcés y Braulio Peralta Gil. Suplentes, Roque Abadía Serrano y Ramón Bona Pérez.

ASIN. — Adjuntos, Prudencio Cortés Abadía y Manuel Villacampa Abadía. Suplentes, Domingo Burguete Casbas y Pascual Abadía Burguete.

AZUARA. — Sección 1.ª: Adjuntos, Manuel Marco Pina y Domingo Marín Baquero. Suplentes, Jaime Caróc y Berni y Teodoro Carnicer Martínez. Sección 2.ª: Adjuntos, Manuel Nalvaez Gascón y Ciriaco Nalvaez Julve. Su-

plentes, Casimiro Bernad Barrerus y Manuel Bernad Lahoz.

AMBEL. — Adjuntos, Serafín Aragón Casanova y Matías Aranda Marqués. Suplentes, Angel Zapala Candado y Lucas Zapala Candado.

BAGÜES. — Adjuntos, Cándido Alcaine Bergua y Manuel Barcos Montaña. Suplentes, Domingo Ponz Jiménez y Andrés Sierra Martínez.

BIJUESCA. — Adjuntos, Francisco García Muñoz y Domingo Muñoz Ibáñez. Suplentes, Francisco Gil Aguarón y José Martínez Gil.

BUJARALÓZ. — Adjuntos, Juan Marias Villagrasa y Constancio Mas Trinchán. Suplentes, Isidro Guallar Zamora y Miguel Usón Beltrán.

CARENAS. — Adjuntos, Antonio Remacha Cortés y Pablo Morales Urbano. Suplentes, Joaquín Hernando Gimeno y Francisco Cebrián Lozano.

CASTEJON DE ALARBA. — Adjuntos, Pascual Aranda Romea y Leoncio Ramón Martínez Suplentes, Sebastián Aranda Romea y Antonio Santed Peiro.

CASTILISCAR. — Adjuntos, Iñigo Arbués Sánchez y Cirilo Aguirre Vallejo. Suplentes, Angel Sánchez Murillo y Troyano Murillo Irigoyen.

CUARTE DE HUERVA. — Adjuntos, Casimiro Beltrán Larreta y Félix Gajón Ondé. Suplentes, Eusebio Gajón Ferré y Manuel Gajón Ondé.

ILLUECA. — Adjuntos, José Magdalena Gaspar y Felipe Marco Becerril. Suplentes, Juan Cimorra Mercado y Julián Horno Romero.

INOGÉS. — Adjuntos, Pablo Asensio Castillo y José Díez López. Suplentes, Victorio Gimeno y Malaquías Gimeno.

ISUERRE. — Adjuntos, Matías Glaria González y Luis Gabarrús Fernández. Suplentes, Rafael Ortín Expósito y José Otal Garasa.

JARABA. — Adjuntos, Pascual Acero Benedi y Eusebio Benedi Rodríguez. Suplentes, Manuel Ibáñez Moreno y Pedro Lozano.

LAGATA. — Adjuntos, Francisco Labuena Baquero y Atanasio Juste Lázaro. Suplentes, Francisco Gimeno López y Alejo Gómez Izquierdo.

LAYANA. — Adjuntos, Francisco Rodríguez y Antonio Aisa. Suplentes, Cosme Laita y Gaudencio Cortés.

LÉCERA. — Sección 1.ª: Adjuntos, Ramón Aguilar Aznar y Angel Quílez Artigas. Suplentes, Angel Espa-

tlargas Abella y Genaro Pérez Aznar. Sección 2.ª: Adjuntos, Alejandro Piazuelo Quiñez y Baltasar Peiro Gimeno. Suplentes, José Lamenca Samper y Bernardo Clemente Sevil.

LECIÑENA. — Adjuntos, Antonio Marcén Alfranca y Cesáreo Marcén Arruego. Suplentes, Julián Letosa Sanz y Mariano Letosa Jiménez.

LETUX. — Adjuntos, Miguel Plou Gracia y Luis Molinos Viruete. Suplentes, Francisco Artal Sanz y José Ezquerria Viruete.

LITAGO. — Adjuntos, Wenceslao Val Martínez y Mariano Rueda Domínguez. Suplentes, Bonifacio Andía Ibaúarden y Bruno Bartolomé Gallo.

LITUÉNIGO. — Adjuntos, Pedro Zueco Chueca y Ramón Chueca Jiménez. Suplentes, Atilano Zueco Chueca y Miguel Solares Domínguez.

LOBERA DEONSELLA. — Adjuntos, Esteban García Serrano y Alejandro Beny Cardera. Suplentes, Severo Mayayo Plano y Manuel Artieda Sanz.

LONGARES. — Adjuntos, Pascual Aladrén Bosque y Saturnino Alegre Marín. Suplentes, Benito Tortajada Losilla y Carlos Sancho Rivera.

LUCENI. — Adjuntos, Angel Armisen Cuartero y Leonardo San Lafuente. Suplentes, Antonio Leza Sancho y Eusebio Iborre San.

MAELLA. — Sección 1.ª: Adjuntos, Pablo Brau Soler y Juan Albiac Puyol. Suplentes, Pedro Piñol Cuello y Desiderio Bondío Tomeo. Sección 2.ª: Adjuntos, Andrés Arbona Vallespi y Faustino Marobres Civor. Suplentes, Desiderio Pinós Bondía y Anacleto Rufal Bondía.

MAGALLÓN. — Sección 1.ª: Adjuntos, Isidoro Barrios Navascués y Pedro Aibar Ruberte. Suplentes, Celestino Aibar Gimeno y Cipriano Barrios Navarro. Sección 2.ª: Adjuntos, Bonifacio Albayceta Lapuente y Calixto Gascon Ruberte. Suplentes, Jesús Ayora Giménez y León Galed Ruberte.

MAINAR. — Adjuntos, Joaquín Casao Aparicio y Gregorio Felipe Castillo. Suplentes, Pablo Monge Fuertes y Fermín Moneva Minguillón.

OSEJA. — Adjuntos, Victoriano Pérez Abad y Eusebio López Pérez. Suplentes, Pascual Pérez Jaime y Manuel García Roy.

OSERA. — Adjuntos, Valero Artal Mombiela y Julián Artigas Mombiela. Suplentes, Pascual Usón Emperador y Jacinto Torres Celma.

PARACUELLOS DE LA RIBERA. — Adjuntos, Antonio Honor Embid y Pascual Cester Raga. Suplentes, Joaquín Monreal Jerez y Tomás Gil Embid.

LAS PEDROSAS. — Adjuntos, Antonio Larriba López y Alejandro López Laguarda. Suplentes, Bernardo Gordún Pérez y Domingo Laguarda Gracia.

PIEDRATAJADA. — Adjuntos, Ismael Ascaso Pérez y Felipe Lasierra Bernués. Suplentes, Domingo Sangó López y Antonio Lacámara.

PÓMER. — Adjuntos, Ciriaco Modrego Horno y Saturnino Cisneros Cisneros. Suplentes, Victoriano Cisneros Cisneros y Antonio Cisneros Cisneros.

PURUJOSA. — Adjuntos, Pío Guallar Rubio y Marcelino Pérez Sanjuán. Suplentes, Martín Clemente Delgado y Fermín Sanjuán Sanjuán.

SAMPER DEL SALZ. — Adjuntos, Manuel Alcalá Izquierdo y Joaquín Royo Alcalá. Suplentes, Isidro Artal Gómez y José Sarlo Pina.

SAN MATEO DE GÁLLEGO. — Adjuntos, Doroteo Bardós Mur y Domingo Bel Monge. Suplentes, Jorge Urriés Aranda y Francisco Pérez Lasosa.

SAN MARTIN DE MONCAYO. — Adjuntos, Mariano Yécora Martínez y Sebastián García Lamana. Suplentes, Claudio Serrano Jiménez y Pablo García Aranda.

SANTA EULALIA DE GÁLLEGO. — Adjuntos, Juan Romeo Sánchez y Leonardo Arbués Campos. Suplentes, Agustín Arbués Lafuente y José Arbués Montori.

SANTED. — Adjuntos, Demetrio López Pérez y Anselmo Horna Aranda. Suplentes, Cecilio Martín Liarte y Andrés Mochales Martín.

SASTAGO. — Sección 1.ª: Adjuntos, Mariano Vallespín Insa y Gregorio Enfedaque Layús. Suplentes, Calixto Albacar Tremps y Nicolás Monclús Sariñena. Sección 2.ª: Adjuntos, Manuel Vallespín Ugarte y Bernardo Aldea Fandos. Suplentes, Alberto Minguillón Arruego y Celestino Ayllón Simal.

SAVIÑAN. — Adjuntos, Pascual Ruiz García y Lucio Sánchez Marco. Suplentes, Aurelio Villalba Pinilla y Wenceslao Campillo Cortés.

SESTRICA. — Adjuntos, Eusebio Miñana Gaspar y Francisco López Miñana. Suplentes, Constantino Cabello Gómez y Joaquín Pinilla Villaseca.

SISAMON. — Adjuntos, Félix Martínez Aparicio y Julián Hernández Palacios. Suplentes, Prudencio Yagüe Yagüe y Julián Morruedo Neto.

SOBRADIEL. — Adjuntos, Celedonio Ezquerria Aguasca y Joaquín Arteaga Trebol. Suplentes, José Jenzor Latas y Orencio Barrera Ortiz.

TALAMANTES. — Adjuntos, Antonio Chueca Puente y Constantino Chueca Chueca. Suplentes, Daniel Ibáñez Chueca y Andrés Ibáñez Villarroya.

TARAZONA. — Sección 1.ª: Adjuntos, Manuel Zueco Barcelona y Julio García Lacambra. Suplentes, Teodoro Magallón Marco y Valentín Mañero Latorre. Sección 2.ª: Adjuntos, Emeterio Torres Tejero y Miguel Sánchez Gómez. Suplentes, Manuel Motilva Moreno y Manuel Moreira Led. Sección 3.ª: Adjuntos, Prudencio Latorre Zueco y Jacinto Villalba García. Suplentes, Román Navarro Jiménez y Felipe Nogué Dronda. Sección 4.ª: Adjuntos, Justo Vela Jiménez y Andrés Santa Eulalia Sánchez. Suplentes, Calixto Marianini Martínez y Arturo Jimeno Moncayo. Sección 5.ª: Adjuntos, Pedro Royo del Riz y Florencio Povar Calvo. Suplentes, Francisco Mayor Santos y Eusebio Lamana Moreno.

TERRER. — Adjuntos, Florencio Laencina Expósito y Francisco Lanilla Gimeno. Suplentes, Andrés Martínez Magasta y Francisco Minguillón Cantarero.

TIERGA. — Adjuntos, Salustiano Vera Cimorra y Lino Vera Almenar. Suplentes, Simón Almenar Royo y Florencio Almenar Pinilla.

TIERMAS. — Adjuntos, Vicente Ortiz Bagüés y Angel Pérez Arbués. Suplentes, Ramón García Cabodevilla y Jorge Glaría Pérez.

TOBED. — Adjuntos, Pascual Agudo Alonso y José Arnal Pellés. Suplentes, Valentín Millán Barranco y Ricardo Hernández Quero.

TORRALBA DE LOS FRAILES. — Adjuntos, Martín Tajada Moreno y Enrique Pardos Gálvez. Suplentes, Marcelino Aranda Martínez y Félix Campillo Baquedano.

TORRALBILLA. — Adjuntos, Vicente Sabirón Esteban y Alejandro Sabirón Pérez. Suplentes, Lamberto Sabirón Pina y Mariano Sabirón Pina.

TORRECILLA DE VALMADRID. — Adjuntos, Pedro Hasta López y Marcos Hasta Gracia. Suplentes, Santos López Bayo y Gregorio Olmos Delpón.

TORREHERMOSA. — Adjuntos, Luis García Gutiérrez y Andrés Gutiérrez Rodrigo. Suplentes, Paulino Martínez Bailano y Zacarías Aparicio Olivés.

TORRELAPAJA. — Adjuntos, Gregorio García García y Ambrosio Llorente Caballero. Suplentes, Antonio García Guillén y Pascual Llorente Caballero.

TORRES DE BERRELEN. — Adjuntos, Angel Murillo Guiral e Ignacio Ortigas Poblador. Suplentes, Gregorio Almenara Dominche y José Espún Gómez.

TRASMOZ. — Adjuntos, Gregorio Abril Iranzo y Gregorio Andía Pérez. Suplentes, Pelagio Pérez Román y Casiano Sánchez Martínez.

URREA DE JALON. — Adjuntos, Antonio López Berge y Vicente Hueso Pérez. Suplentes, Alejandro Bernal Tisné y Francisco Castillo Bielsa.

URRIES. — Adjuntos, Jacinto Zalba Irriguible y Manuel Villanueva Serbide. Suplentes, Sixto García Garín y Pedro Gil Peire.

UTEBO. — Adjuntos, León Minguillón Ugarte y Daniel Munuesa Marco. Suplentes, Joaquín Sánchez Uriel y Antonio Pérez Latas.

VALMADRID. — Adjuntos, Juan Montanel Hasta y Joaquín Mairal Teresa. Suplentes, Julián Viñas Perera y Saturnino Rúa Salvador.

VALPALMAS. — Adjuntos, Matías Benedicto Molina y Mariano Casabona Gordún. Suplentes, Patricio Sorolafta y Bienvenido Gil Esc.

VALTORRES. — Adjuntos, Nicolás Bernal Bernal y Pedro Jesús Bernal Bernal. Suplentes, Gregorio Bernal Bernal y Emilio Bernal Sanz.

VERA DE MONCAYO. — Adjuntos, Carlos Redrado Martínez y Manuel Lahuerta Redrado. Suplentes, Benito Bona Redrado y Sixto Navarro López.

VILLAFRANCA DE EBRO.—Adjuntos, Romualdo Pellicena Barceló y Francisco Valiente Pérez. Suplentes, Gregorio Castellón Bes e Isidro Castellón Puyol.

VILLALENGUA.—Adjuntos, Severo Oliele Hidalgo y José Farrer Bermúdez. Suplentes, Casimiro Toledo Júdez y Jorge Acón Pérez.

VIERLAS.—Adjuntos, Lorenzo Usón Morales y Simón Usón Moya. Suplentes, Luis Alonso Marquina y Fernando Baquedano Redondo.

VILLANUEVA DE GALLEGO.—Adjuntos, Clemente Morte Bacarfa y Clemente Pérez Layana. Suplentes, Manuel Gómez Gil y José Guillén Fuster.

VILLARROYA DE LA SIERRA.—Sección 1.ª: Adjuntos, Manuel Cardiel Lozano y Alejandro Román Vergara. Suplentes, Román Hernández Herrero y Pedro Alcaín Sevilla. Sección 2.ª: Adjuntos, Angel Jiménez Alba y Lázaro Aguarón Pérez. Suplentes, Pablo Cardiel Lozano y Joaquín Narvián Jimeno.

VIVER DE LA SIERRA.—Adjuntos, Juan Melús Arévalo y Eusebio Sancho Perales. Suplentes, Manuel Arévalo Liarte y Cipriano Cabello Monge.

ZUERA.—Sección 1.ª: Adjuntos, Domingo Marcén Bernal y Mariano Marcén Ardeo. Suplentes, Marcelino Longarán Garulo y Antonio Longarán Garulo. Sección 2.ª: Adjuntos, Licer Nasarre Marcén y Gabino Muñoz Saenz. Suplentes, Florencio Lamana Domingo y Faustino Gil Ortiz.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Subintendente militar de segunda clase, Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta Plaza;

Hace saber: Que el día cinco de febrero próximo, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de mil novecientos once, para la adquisición de carbón de cok, carbón vegetal, leña, harina de 1.ª clase, sal, cebada, paja para pienso y petróleo, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del establecimiento; debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase 11.ª y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso.

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha ley en armonía con lo expresado en el número 53.

Zaragoza, 21 de enero de 1918.—El Jefe del Detall, por orden, Enrique Gorozal.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle, número, habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra) al precio (letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza... de.... de 191...

(Firma del exponente)

SECCIÓN SEXTA

Agón.

D. Valero Domínguez Lapuente, Secretario del Ayuntamiento de Agón;
Certifico: Que en la lista formada por este Ayuntamiento en 1.º del actual, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, aparecen inscritos como Compromi-

sarios para la elección de Senadores, en concepto de mayores contribuyentes, los señores siguientes:

Sres. Concejales.

Valero Sarria Torres, Gregorio Sarria Carranza, Gregorio Carranza Carranza, Alejandro León Romanos, Cesáreo Bea Castillo y Enrique Carranza Bea.

Mayores contribuyentes.

Lucas Aróstegui Carranza, Alberto Aróstegui Sarria, Francisco Carranza Medina, Juan Carranza Medina, Macario Carranza Medina, Sixto Carranza Medina, Rafael Francés Armingol, Comrado Francés Pradilla, Eustaquio Galindo Carranza, Segundo Gracia Perul, Marcelino Lahuerta Francés, Lamberto Medina Carranza, Crispín Medina Carranza, Benito Navarro Ordiñola, Teodoro Ordiñola Aróstegui, Luis Romanos Lenguas, Carlos Romanos Medina, Ignacio Sarria Bauluz, Severo Sarria Carranza, Simón Sanmartín Aróstegui, Patricio Sánchez Mendoza, Alejandro Torres Castillo, Evaristo Yoldi Mendoza y Baltasar Yoldi Berrueto.

Y para que conste, a los efectos procedentes, expido la presente, que visa el Sr. Alcalde, en Agón, a veinte de enero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Valero Domínguez.—V.º B.º—El Alcalde, Valero Sarria.

Calatayud.

A los efectos reglamentarios y por término de quince días, se hallará expuesto al público, en esta secretaría municipal, el padrón de cédulas personales formado para el año actual de 1918.

Calatayud, 21 de enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Lafuente.

Epila.

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Recaudador del repartimiento general e impuestos de este Municipio, la cual será provista con arreglo a las condiciones acordadas por esta Corporación que se hallan de manifiesto al público en la secretaría municipal y cuyo concurso de provisión es de quince días, a contar desde el en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo concurso podrán interesarse todos los que lo crean conveniente y cuenten con las garantías necesarias.

Epila, 21 de enero de 1918.—El Alcalde, Félix Sobreviela.

Escatrón.

Lista electoral que ha formado este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Sres. Concejales.

Fausto Ramón Pina, Antonio Gracia Piazuelo, Leoncio Pina Barrachina, Pablo Mora Lis, José Romeo Serrano, Juan Antonio Lizano Amigo, Juan Antonio Romeo Mur, Antonio Ramón Aguerri, Pablo Ramón Aguerri y Manuel Martín Rozas.

Mayores contribuyentes.

Pedro Olaso Zapater, Joaquín Alfonso Alfonso, José Calasán Royo, Pascasio Aparicio Colás, Leonardo Camas Cuiral, Francisco Villagrana López, Dionisio Monesma López, Juan José Monesma Serrate, José Castañer Rodrigo, Segundo Quílez Berges, Teodoro Ambrós Castañosa, Eugenio Barrachina Asensio, Esteban Lalmolda Palacios, Romualdo Gil Esteruelas, Lorenz, Amigo Ariño, Miguel Cerezuela Ballester, Salvador Palacios Royo, Constantino Barrachina Asensio, José Monesma Quílez, Tomás Barrachina Aranda, Domingo Martín Aguerri, Pascual Pina Clavero, Cecilio Salas Martínez, Francisco Piazuelo Romeo, Tomás Serrate Vidal, Eusebio Clavero Gil, Manuel Piazuelo Romeo, Severo Ramón Mur, Rafael Aparicio López, León Valero Salas, Isidro Romeo Villagrana, Juan Romeo Villagrana, Domingo Martín Mora, Emilio Villagrana Martín, Antonio López López, Francisco Mora Colás, Francisco López Tello, Antonio Díaz Asensio, Tomás Monesma Quílez y Tomás Candala López.

Escatrón, 21 de enero de 1918.—El Alcalde, Fausto Ramón.—El Secretario, Francisco Villagrana.

Fuentes de Ebro.

La cobranza voluntaria del primer trimestre del reparto general correspondiente al actual año, tendrá lugar los días 1, 2, 3 y 4 del mes de febrero próximo, en el domicilio del Recaudador, San Blas, núm. 2. El segundo período volun-

tario, tendrá lugar los días 26 al 28 del indicado mes, transcurrido el cual incurrirán los morosos en los apremios reglamentarios.

Fuentes de Ebro, 20 de enero de 1918.—El Alcalde, Alejandro Viamonte.

Grisel.

D. Enrique Martínez García, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Grisel;

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios en la de Senadores es del tenor siguiente, para el año actual:

Sres. Concejales.

Miguel Ramírez Molina, Manuel Ortín Ramírez, Narciso Ramírez Bonel, Juan Tejero Jaray, Cristóbal García Bailo y Simeón Ortín Bailo.

Mayores contribuyentes.

Santiago Tejero García, Sancho Bailo Tejero, Romualdo Ortín García, Bernabé Tejero Ortín, Santiago Ramírez Vela, Juan Bailo Tejero, Manuel Ramírez Molina, Francisco Ramírez Magallón, Benito Flores Magallón, Matías Diago Magallón, León Alvarez Lozano, Ramón Diago Magallón, Teodoro Peña Blas, Lamberto Ramírez Martínez, Sixto Ramírez Magallón, Carlos González Magallón, Saldado Gómez Matute, Cristóbal Martínez Ortín, Eleuterio Magallón García, Juan Magallón García, Valentín Magallón García, Nicolás Cascán Pérez, Clemente Peña Gracia y José Villarroja Ramírez.

Y para remitir al Ilmo. Señor Gobernador civil de esta provincia, a los efectos de la ley de 8 de febrero de 1877, expido la presente visada por el Sr. Alcalde, en Grisel, a veintuno de enero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Enrique Martínez.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Ramírez.

Lumpiaque.

El padrón de cédulas personales para el año actual se hallará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que crean pertinentes.

Lumpiaque, 21 de enero de 1918.—El Alcalde, Manuel Navarro.

Paracuellos de Jiloca.

En la secretaría de este Ayuntamiento y por los plazos reglamentarios, se hallarán de manifiesto los documentos siguientes para 1918:

Repartos de rústica y pecuaria, padrones de edificios y solares, reparto de consumos y presupuesto ordinario y matrícula de subsidio.

Paracuellos de Jiloca, 17 de enero de 1918.—El Alcalde ejerciente, Manuel Gumiel.

Paracuellos de la Ribera.

El reparto de rústica y pecuaria para el año actual, se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Paracuellos de la Ribera, 17 de enero de 1918.—El Alcalde, F. Melús.

Pinseque.

El reparto substitutivo de consumos y el general para cubrir el déficit del presupuesto formados para el año 1918 y las liquidaciones y presupuesto refundido y relaciones de deudores, estarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por todo vecino y hacendado forastero y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Pinseque, 20 de enero de 1918.—El Alcalde, Simeón Manero.

Quinto.

Durante quince días, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el corriente año 1918; en cuyo plazo serán oídas las reclamaciones pertinentes.

Quinto, 19 de enero de 1918.—El Alcalde, Teodoro Plo.

Durante quince días, se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general girado sobre la riqueza, para cubrir el déficit del ejercicio de 1918, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Sin perjuicio de las reclamaciones que se interpongan y el resultado que éstas obtengan expirado el plazo de exposición, cuantos contribuyentes deseen satisfacer sus cuo-

tas por anualidad anticipada con el beneficio del 4 por 100 podrán efectuar el pago en la citada oficina municipal, desde el día 10 al 19 de febrero próximo, durante los días hábiles, en las horas de oficina.

En los días 21 al 26 ambos inclusive del citado mes, y horas de ocho a doce y de tres a cinco de la tarde, se cobrará en su 1.º y 2.º período voluntario, el primer trimestre del referido reparto general para 1918.

Quinto, 21 de enero de 1918.—El Alcalde, Teodoro Plo.

Rueda de Jalón.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante desde el día de la fecha la titular de Médico cirujano de esta villa, dotada con el haber anual de 750 pesetas por beneficencia y 2 250 que el agraciado percibirá de las iguales de los vecinos, las cuales serán pagadas trimestralmente por una Junta de propietarios de la misma.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía por el término de treinta días, pasados los cuales se proveerá; haciendo presente que caso de convenir se admitirán servicios interinamente.

Rueda de Jalón, 20 de enero de 1918.—El Alcalde, Alfredo Martín.

Torrijo de la Cañada.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de este pueblo, con el sueldo anual de cien pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes se presentarán en el término de ocho días y los solicitantes habrán de reunir las condiciones de moralidad y de garantías suficientes a satisfacción del Ayuntamiento.

Torrijo de la Cañada, 17 de enero de 1918.—El Alcalde, Daniel Sánchez.—El Secretario, Daniel Gómez Rubio.

Uncastillo.

Confeccionado el reparto de consumos para 1918, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrán examinarlo los vecinos y presentar las reclamaciones que contra el mismo estimen procedentes.

Uncastillo, 18 de enero de 1918.—El Alcalde, Patricio López.

PARTE NO OFICIAL.

Colegio de Médicos Provincial de Zaragoza.

Cumpliendo con lo preceptado en el Reglamento, se convoca a todos los señores Médicos Colegiados a las elecciones que se celebrarán en los días 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero, de una a cinco de la tarde, para la renovación y provisión de todos los cargos de la Junta de Gobierno.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los señores Colegiados a Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 del actual, a las diez y siete, en el domicilio del Colegio (Estébanes, 14, principal, izquierda.)

Zaragoza, 15 de enero de 1918.—El Secretario, Francisco Cuenca.—V.º B.º—El Presidente, Augusto García Burriel.

Ediciones Aragonesas.

(Sociedad Anónima.)

PROPIETARIA DE LA «CRÓNICA DE ARAGÓN».

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general que tendrá lugar el día once de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en los locales de esta Sociedad, Sin Miguel, 3, para dar cuenta del resultado del último ejercicio.

Los señores accionistas que quieran asistir a esta Junta, deberán depositar en el Banco Zaragozano, ocho días antes al de la reunión, sus acciones, donde recibirán un billete personal para la asistencia a la Junta general, haciendo presente que los señores accionistas tienen derecho a un voto por cada acción que posean.

Zaragoza, 23 de enero de 1918.—El Gerente, Emerenciano García Sánchez.

Imprenta del Hospicio.